



RESOLUCION N° 1938

333

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 22 JUL 1972

VISTO el expediente N° 55.635/70 en el cual la Universidad Católica de Cuyo solicita la autorización para otorgar equivalencias de estudios a los alumnos que los cursaron y aprobaron en el Instituto Superior "Marcelino Champagnat", de Mendoza, con los correspondientes a los que se cursan actualmente en la Facultad de Ciencias Empresariales dependiente de la citada Universidad, cuya autorización para su creación y funcionamiento fuera conferida por Resolución N° 1009 del 15 de abril de 1971; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud es viable, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 22 "in fine" del Decreto N° 8472/69.

Que la circunstancia especial de la continuidad y similitud entre ambas instituciones econseja acceder a lo solicitado, con carácter de excepción fundada en dicha circunstancia.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Universidad Católica de Cuyo el otorgamiento de equivalencias de estudios a los alumnos que los cursaron y aprobaron en el Instituto Superior "Marcelino

✓ 3.  
✓ CR.

/

.//



334

Ministerio de Cultura y Educación

.11

Champagnat" con los correspondientes a los que se cursan en la Facultad de Ciencias Empresariales dependiente de la citada Universidad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

TL.

AS  
S  
PA

GUSTAVO MALER  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

*Gustavo Maler*